

EXPEDIENTE: 1294/2024
P.A.S SUMINISTROS

ORDEN DE INICIO

Visto el Informe propuesta de gasto emitido por la Dirección del Departamento de Salud de Valencia – Arnau de Vilanova - Llíria, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD ARNAU DE VILANOVA LLÍRIA**, cuyo valor estimado asciende a NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS //93.990,00 €// IVA EXCLUIDO y cuyo presupuesto asciende a CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS //113.727,90 €// IVA INCLUIDO, desglosado en (B.I.: //93.990,00 €//; IVA 21% //19.137,90 €//, IMPORTE TOTAL: //113.727,90 €//)

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 116, 131, y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP, y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023 de 10 de agosto, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9.661 de 14/08/2023) en relación con la Resolución 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materias de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06/11/2023).

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el art. 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1º. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que haya de regir el contrato.
- 2º. - Cuadro de características del contrato, informado por la Abogacía de la Generalitat.
- 3º. - Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4º. - La Memoria Justificativa, que promueve el expediente de contratación, por PROCEDIMIENTO ABIERTOS SIMPLIFICADO ORDINARIO, al amparo del art. 116.4 de la LCSP, exponiendo la necesidad, características, justificación del procedimiento e importe calculado del mismo.
- 5º. - El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS //113.727,90 €// IVA INCLUIDO, desglosado en (B.I.: //93.990,00 €//; IVA 21% //19.137,90 €//, IMPORTE TOTAL: //113.727,90 €//), con cargo al Capítulo VI, proyecto QR15000000, aplicación presupuestaria G01100201SAD0600 412.B22 63301 del ejercicio 2024.

Valencia a, la fecha de la última firma digital

P.R. Conseller de Sanidad de 01/11/2023 (DOGV 9718 de 06/11/2023)
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO EL DIRECTOR ECONÓMICO

Fdo.: Ana María Albert Balaguer

Fdo.: José Antonio Sánchez Baeza